

perador Valentiniano sobre la Dignidad Consular ; y Real , y Sucesion del Imperio Romano); pero no todas son de Plutarco , aunque así lo creyó el traductor Castellano , alucinado por los Interpretes Latinos que se las atribuyen. La de Aristoteles y Platon son obra propia de Guarino Veronés ; y las de Scipion , y Anibal lo son del referido Acciayolo ; pues , aunque Plutarco escribió las Vidas de estos dos Heroes , perdieronse , como otros Escritos suyos segun Fabricio (1), Rualdo (2), y Amyot (3). El Autor legitimo de la de Pomponio Atico es Cornelio Nepote. La de Evagoras es de Isocrates averiguadamente , como dice el citado Fabricio (4). Por eso en las ediciones modernas de este Filosofo Griego se reduce el número de las vidas a cincuenta , excluyendó las cinco mencionadas , como agenas.

2. Los Libros de la Guerra de los Judios de Flavio Josefo , y contra Apion Gramatico. Componen las dos obras nueve Libros , siete de la Guerra Judayca , y dos contra Apion. Al fin se lee : *Fueron todos impresos en Sevilla Año de nuestro Salvador de mill e quatrocientos e nouenta e dos años. Por Menardo Ungut Aleman. E Lanzalao Polono Compañeros. E acabados a veynte siete dias del mes de Marzo. fol. B.^a R.¹* Dedicase esta traduccion a la Reyna Catolica Doña Isabel , y Palencia insinúa que si le daba lugar su estrema vegez verteria tambien en castellano los veynte Libros de las Antigüedades Judaycas del mismo Josefo; pero la muerte le debió de estorvar el cumplimiento de estas promesas. Escribió primeramente Josefo los Libros de la Guerra Judayca en su Lengua natural para beneficio de sus Compatriotas , aunque no consta con cla-

(1) *Bibl. Græc.* Lib. IV. c. XI. pag. 347.

(2) *Vida de Plutarco* al principio de la impresion de París.

(3) Prologo de la Traduccion francesa de Tacito.

(4) *Bibl. Græc.* *ibid.*

claridad qual fuese ésta (1). Ofreciolos despues traducidos en griego al Emperador Vespasiano. Pero nuestro Interprete solo los traduxo del Latin de la Version de Rufino , Presbytero de Aquilea , cuya traduccion , aunque algo ajustada al texto , no carece de defectos ; y así no es de estrañar que siguiendo nuestro traductor una torcida guia , hiciese una version tambien defectuosa : la qual no obstante es estimable , ya por ser la primera que de esta obra se ha publicado en Castellano , y ya por la propiedad y antigüedad del language. En los dos Libros contra Apion ensalza Josefo el antiguo origen de la Nacion Hebrea con el intento de vindicarla de las imposturas , con que aquel Gramatico Alexandrino la deprimia en sus *Antigüedades Egypcias*, y en otro Escrito que compuso con este especial intento (2).

Fr. ANTONIO ARÉS , natural de Toro , ciudad de Castilla la vieja (3), Religioso de la Orden de San Francisco de Paula , Predicador , Vicario y Lector jubilado de Theologia Moral en el Convento de la Victoria de Madrid , en donde residió 39. años , como él decia el de 1639 (4). Publicó :

Dialogos de la Naturaleza del Hombre , de su principio , y su fin. En los quales se le da por admirable estimo el necessario , y verdadero conocimiento , assi de Jesu Christo nuestro Dios y Señor , como de si mismo. Traduzidos de Lengua latina , en la qual los compuso el muy docto y piadoso Maestro Remundo Sebunde , en castellana , y anotados por el Padre Fray Antonio Arés , Predicador de la

(1) Fabricio , *ibid.*

(2) Fabricio , *ibid.*

(3) Fr. Lucas de Montoya , *Coronica de la Orden de los Minimios.* Libr. 30. pag. 374. col. 2.

(4) *Discurso del Origen y Excelencias de la Imagen de nuestra Señora de la Soledad del Convento de la Victoria de Madrid.* pag. 173. b.

la Sagrada Religion de los Minimos del glorioso Patriarca san Francisco de Paula. Con privilegio. En Madrid, Por Juan de la Cuesta. Año 1614. 4.º B.ª R.ª Imprimiose otra vez con este titulo : *Dialogos de la Naturaleza del Hombre &c. Va añadida aora una copiosa Tabla de las materias y cosas notables. Con privilegio. En Madrid, Por Juan de la Cuesta. Año 1616. 4.º grande. B.ª R.ª* Pero ésta que parece reimpression, no lo es; sino un engaño usado algunas veces por los Impresores y Libreros: porque no hay mas impresion, que la del año de 1614. en la qual, como sucede de ordinario; ademas de los exemplares de papel comun, se tiraron tambien otros en papel real, o de marquilla, los quales como son de distinta marca, quiso el Impresor venderlos como reimpresos, y para persuadirlo, hizo en ellos la novedad de imprimir otra portada, mudando el año de 1614. en el de 1616. y advirtiendo, que se imprimia de nuevo una copiosa Tabla de cosas notables, y esta portada la pegaron sobre la otra primitiva, y unica. Hizo tambien esta misma diligencia con la hoja tercera, que contiene una advertencia del Traductor, la Tasa, y la Fe de Erratas, en que se inventaron algunas que no habia, para dar a entender que se cometian en la reimpression. Rehizo asimismo la hoja 751. y añadió a lo ultimo la tabla de las materias y cosas notables. Con estas contraseñas es facil conocer la falsedad de la supuesta reimpression del año de 1616.

El metodo que en la version guardó el Padre Arés, fue como él advierte en el Prologo, mudar, quitar, o añadir del texto, procurando siempre salvar la sentencia del Autor, y no alterarla. En efecto la traduccion, aunque de claro y limpio estilo, es muy libre, y mas que traduccion, es paráfrasi. Usó de ella el Interprete para explicar con mayor claridad el sentido del original, y pareciendole que no quedaba con ella bien explicado, añadió notas marginales por todo el cuerpo de la Obra, y viendo que esto no bastaba, puso al fin de algunos capitulos prolixas anotaciones. El original se intitula

Vio-

Viola animæ. Violeta del alma: cuyo titulo suprimió en su version el Padre Arés. Está escrito en Dialogos, cuyos Interlocutores son el mismo Raymundo Sebunde, y un cierto Domingo Predicador de la palabra de Dios. Pero el Traductor castellano substituyó en lugar de estos el de Maestro y Discipulo. Consta de siete Dialogos, y en el septimo se varían los Interlocutores, y se trata en él de los Misterios de la Pasion y muerte de nuestro Redentor. La version de nuestro Arés consta de ocho Dialogos; cuya diferencia consiste en haber dividido en dos el Dialogo sexto del original.

Raymundo Sebunde, o Sabunde, docto en Sagradas y profanas Letras, Maestro en Artes, y Medicina, célebre Cathedratico de Tolosa, florecia por los años de 1430. Tritemio (1), que es el primero que habla de él, le hace Español. Siguiéronle despues Thomasio (2), Mausac (3), Bayle (4), Wharton (5), y Montaigne (6). Mausac le hace de Barcelona, y alegando falsamente a Montaigne, asegura que del judaismo se convirtió a nuestra Santa Fe Catolica, cuya opinion siguió Altamura (7); pero Wolfio con razon le excluye de su Bibliotheca Hebraea (8). De modo, que como dice Don Nicolas Antonio (9), solo por la fama publica sabemos que es Español. Entre las Obras que escribió Sebunde hay una que se intitula *Theologia Naturalis, seu de homine: Theologia Natural, o del hombre:*

(1) *De Scriptoribus Ecclesiasticis.*

(2) *Præfatione LXXVII.*

(3) *Prolegomena in Pugionem Fidei Fr. Raymundi Martini, Ord. Præd.*

(4) *Dictionaire Critique.*

(5) *Appendix ad Historiam Litterariam Scriptorum Ecclesiasticorum Guilielmi Cave. pag. 129.*

(6) *Essais Lib. II. cap. 12.*

(7) *Appendix ad Bibliothecam Dominicanam pag. 454.*

(8) *Tom. III. pag. 991.*

(9) *Bibl. Vet. tom. II. pag. 141. num. 116.*

y otra, *Viola Animæ*; *Violeta del Alma*. En ambas pretende el Autor demostrar contra los impios con argumentos derivados de la razon humana las verdades y mysterios de nuestra Religion, subiendo desde el conocimiento de las cosas criadas al de las divinas. De la Theologia Natural se ha juzgado con variedad. Montaigne afirma que es admirable, y que prueba invenciblemente su asunto: Grocio (1), que en ella se muestra su Autor sutil Filosofo: Posevino (2), de solido y grande juicio. Comenio (de quien volveremos a hablar) dice que sus argumentos no tienen respuesta (3). Por el contrario el Padre Theóphilo Raynaud (4) trata a Sebunde de Filosofo árido, y demasiadamente inculto, y que no desempeñó su proposito. Tomasio no solo desprecia el juicio de Comenio; sino que nota al Cathedratico de Tolosa de ridiculo y miserable filosofo en algunos puntos, cuyas halucinaciones atribuye al Arte de Raymundo Lulio, a cuyo estudio se dedicó Sebunde (5). Pero Thomas Crenio (6) defiende vigorosamente a nuestro Doctor Español de la critica de aquel Theologo Luterano.

Atribuyese comunmente al mismo Raymundo Sebunde la otra obra intitulada *Viola Animæ*, que es como hemos dicho la traducida por el Padre Arés; pero los mas de los Autores referidos la tienen por una misma con la Theologia Natural, con la sola diferencia de tratarse su doctrina en forma de dialogo. Y Don Nicolas Antonio adelanta que el *Viola Animæ* no es obra compuesta por Raymundo Sebunde; sino acaso por aquel *Domingo Predicador de la palabra de Dios*, In-

(1) *De Veritate Religionis Christianæ* §. I. pag. 5.

(2) *Apparat. Sacr.* pag. 316.

(3) *Unum necessarium*, cap. 6. pag. 49.

(4) Tom. V. ejus Operum. in prologo num. 86.

(5) En la Obra citada arriba.

(6) *Animadversiones*. Tom. IX. pag. 101.

Interlocutor de los dialogos, que la compuso en aquella forma, tomando la doctrina de la Theologia Natural; y aunque al principio de ella se dice expresamente que la dictó Sebunde; pero el Bibliógrafo Español interpreta esta prevencion a mayor disimulo del Interlocutor, a quien supone Autor. Favorece esta congettura el estilo tan diverso de ambas obras; porque el de la Theologia Natural es inculto y desaseado, que por eso Montaigne dixo que era un verdadero lenguaje Español con terminaciones Latinas: y el de los Dialogos es bastante puro y elegante. A esto se añade el silencio de Tritemio, que no atribuye esta obra a Raymundo Sebunde; y principalmente la autoridad de Valerio Andres Taxandro, que asegura que Fr. Pedro Aurato, Dominicano, formó de la Theologia Natural de Sebunde una obra intitulada *Viola Animæ*, dividiendola en seis Dialogos; pues aunque tenia siete, el septimo trataba de los Mysterios de la Pasion y muerte de nuestro Redentor. Estos son los argumentos de Don Nicolas Antonio para probar su juiciosa congettura, de la que no hace mencion ninguno de los Autores Estrangeros citados. De lo dicho se infiere que siendo una misma la obra en la sustancia, aunque distinta en el metodo, los elogios y censuras que se dan a la *Theologia Natural*, parece deben tener lugar en los *Dialogos de la Naturaleza del Hombre*.

Si las Obras del famoso Doctor Raymundo Sebunde han sido materia, en que han exercitado la critica los eruditos, tambien ha empleado en ellas su jurisdiccion el Tribunal del Santo Oficio. El de la Inquisicion de Roma impreso el año de 1559. prohibe la *Theologia Natural de Sebunde*. Pero habiendose publicado despues el Indice del Concilio de Trento, no se hace memoria de esta prohibicion, y solo se prohibe en él el Prologo que Sebunde puso a su Theologia Natural. Cuya prohibicion fue adoptada inmediatamente por el Cardenal Quiroga, Inquisidor General, en el Indice impreso

año de 1584. y conservado en el del Señor Sandoval y Roxas año de 1611. en el del Señor Zapata año de 1630. y en el del Señor Sotomayor año de 1640. Sucedió despues en el cargo de Inquisidor General Don Diego Sarmiento y Valladares , e intentó reimprimir el Indice Expurgatorio del Señor Sotomayor con Adiciones en cada clase y letra, y ya impresos algunos pliegos, quedó por su muerte interrumpida la Obra, que continuó despues el Señor Marin, Obispo de Zeuta e Inquisidor General, y la publicó en el año de 1707. en dos tomos en fol. En la pag. 176. col. 2. se lee esta prohibicion: *RAYMUNDUS DE SEBUNDE. Ejus Theologia Naturalis, seu Liber Creaturarum, de Homine, & natura ejus, a Raymundo de Sebunde ante duo sæcula conscriptus: nunc autem latino stylo oblatu a Joanne Amós Comenio. Amstelodami apud Petrum Van Dem Berg.* Es de notar, que Juan Amós Comenio, herege Flamenco, Humanista y Theologo, aficionado a la obra de Sebunde, quiso hacerla mas conocida, y mas apetecible, y a este fin la reduxo a Compendio, que imprimió en Amsterdam por los años de 1664. corrigiendo su prolixidad, sus frequentes repeticiones, y la barbarie de su estilo (1). Este Compendio, pues, es el prohibido en el Expurgatorio del año de 1707. cuya prohibicion se continúa en el ultimo del Señor Prado y Cuesta. No hemos visto este Compendio, y asi no podemos decir si este Autor heterodoxo alteró, como es de presumir, en alguna cosa sustancial la doctrina del Catolico Doctor Sebunde, como ya lo hizo Sebastian Castalio, famoso Luterano, con el catolicisimo libro *Contemptus Mundi* del Venerable Kempis con pretexto de mejorar su latin. Pero juzgamos que restringiendose la respetable prohibicion del Tribunal (como debe hacerse con todo lo que es odioso) precisamente al Compendio de Comenio, parece queda indemne de

(1) Dícelo él mismo en el lugar citado.

de esta censura la obra de Sebunde en el estado en que salió de sus manos. Y asi en el Indice mandado publicar por el Sumo Pontifice Benedicto XIV. año de 1758. pag. 215. solo se conserva la antigua prohibicion del Prologo de la *Theologia Natural*. Adviertase ultimamente que en el primer Indice Expurgatorio que se publicó en España año de 1559. que fue el del Señor Valdes, Arzobispo de Sevilla, en la pag. 65. se prohibe una obra castellana intitulada *Violeta del Anima*. Como en el Indice no se usa de mas explicacion, ni hemos tenido a mano la obra, no podemos verificar la sospecha, si acaso este libro es alguna traduccion antigua hecha del original por el mencionado Fr. Pedro Aurato, que segun Andres Taxandro, es la misma obra que los Dialogos traducidos por Fr. Antonio Arés.

Fr. ANTONIO DE JESUS Y MARIA, originario de Guipuzcoa, y natural de Madrid (1). Era criado del Marques de Villena quando fue nombrado Virrey de Mexico el año de 1640. y pasó en su compañía a la America (2). Como era de ingenio vivo, se entregó al exercicio de las Letras, en las quales tuvo por Maestros a los Padres de la Compañia, a cuyas Escuelas confiesa él (3), que debia todos sus estudios. Despues recibió el habito de Carmelita descalzo en la misma ciudad de Mexico, y por este titulo le hace lugar en su Bibliotheca Mexicana Don Josef Eguyara y Eguren, aunque habla dél escasamente. Vivió un año con suma austeridad en el desierto de Santa Fe, que está en la Provincia de San Alberto no lexos de Mexico (4). Parece residió en aquellas partes hasta los años de 1649. por que

C 2

(1) *Prologo de la vida del Señor Arzobispo de Toledo Don Baltasar de Moscoso.*

(2) *Ibid.* Lib. V. cap. 12. num. 1404.

(3) *Ibid.* Lib. VII. cap. 20. num. 2461.

(4) *Ibid.* Lib. V. cap. 5. num. 1660.

que él asegura (1) que fue testigo de vista de todas aquellas ruidosas controversias que se suscitaron entre el Illmo. y Venerable Señor Don Juan de Palafox, y los referidos Padres. Volvió a España, y no sabemos por que accidente le apresaron los moros, que llevándole a Argel, toleró con admirable sufrimiento el duro cautiverio de quatro años (2). Restituido otra vez a su patria, logró en Madrid y en otros Lugares credits de eloquente Predicador, de buen Poeta, y de Theologo docto. Dos tomos, dice el Padre Fr. Marcial de San Juan Bautista (3) que escribió contra los errores de Miguel de Molinos, los quales se descubrieron en su tiempo. Con los Judios tuvo tambien muchas disputas, llevado del zelo de su conversion (4). Congeturamos que murió por los años de 1681. Don Nicolas Antonio comunicó con este Religioso, y dice (5) que vió en su poder

El Boecio de Consolacion, añadiendo que era una traduccion hecha de nuevo de la lengua Latina, y que se estaba ya imprimiendo. El manuscrito de esta obra, que comprehende los cinco Libros del Consuelo de la Filosofia del Consul Severino Boecio, y que acaso es el mismo que vió Don Nicolas Antonio, hemos tenido tambien nosotros presente. Poseele Don Gaspar de Montoya, Caballero del Habito de Alcantara, Academico de la Real Academia de la Lengua Española, y de conocida literatura. Es un Codice en 4.º falto de los principios, y como de unas cinco hojas del Libro I. y así empieza en la Prosa V. y en el metro VI. Está dedicado a la Señora Doña Mariana de Austria madre de Carlos II. Rey de España. Consta del texto latino-

(1) *Ibid.* Lib. V. cap. 12. num. 1404.

(2) *Ibid.* Lib. V. cap. 14. num. 1433.

(3) *Bibl. Carmelit. Excalceat.*

(4) *Vida del Señor Moscoso.*

(5) Adiciones a su *Bibl. Hispan. MSS.*

tino, y de la traduccion castellana, uno enfrente de otro. Este texto es estimable, porque el Autor se propuso corregirle despues del trabajo que habian hecho en él otros criticos. La version sigue el metodo del Latin, y así las prosas se traducen en prosa, y los versos en verso; pero uno y otro con bastante elegancia. En los versos procede por lo comun el Interprete con demasiada libertad. Por las margenes hay esparcidas algunas notas en latin y en castellano, que contribuyen a la mayor explicacion de Boecio. Al fin se lee un *Indice de las Cosas Notables*, y un *Orden alfabetico de los Metros* tambien en ambas lenguas. Este manuscrito es el exemplar por donde el Consejo Real mandó que se hiciese la impresion, y así está todo rubricado de Gabriel de Aresti que firma en la ultima hoja. Este Aresti era el Escribano de Camara, y se llamaba Gabriel de Aresti y Larrazabal, como consta de la Tasa certificada por él a 18. de Enero de 1680. para la Vida del Señor Moscoso. El Codice, de que hablamos, es original, y se comprueba de que su letra es la misma que la de dos cartas, que hemos visto escritas por nuestro Padre Fr. Antonio desde Toledo año de 1681. la una a 4. de Agosto: la otra a 11. de Noviembre. El contexto de ambas supone que esta Obra Latino-Hispana se estaba imprimiendo en Madrid por Bernardo de Villadiego, Impresor de la referida Vida del Señor Moscoso, y que estaba ya impresa la prosa IV. del Libro I. De donde inferimos que en este estado se interrumpió la edicion, o por la muerte del Interprete, o por otra causa, y que las hojas que faltan al principio son las que sirvieron para la Imprenta. Así se acredita la verdad, con que afirmó Don Nicolas Antonio que este Boecio se estaba ya dando a la prensa.

ANTONIO PEREZ SIGLER, natural de Salamanca. Es de creer naciese por los años de 1560. Estudió letras humanas en su Universidad con el Maestro

tro Francisco Sanchez , Catedratico en ella de Retorica: despues Leyes con tal aprovechamiento , que se graduó de Doctor. Casó con una hija de Alvar Gonzalez de Talavera , Doctor en Medicina , y Catedratico en propiedad de Astronomia en la referida Universidad, el qual parece estuvo domiciliado en Talavera de la Reyna (1). Exerció nuestro Perez la Abogacia con grandes creditos de ciencia , juicio e integridad , siendo por estas prendas consultado frequentemente por los Ministros de Felipe II. III. y IV. (2). Por esto residia unas veces en Madrid , otras en Valladolid , segun las mudanzas de la Corte. Pero donde hizo mas larga residencia fue en Talavera , donde acaso poseia su muger alguna hacienda. En aquella Villa vivió a lo menos desde los años de 1619. hasta los de 1636. segun se infiere de las fechas de sus Pareceres (3). Siendo ya muy viejo pasó a la ciudad de Napoles , provisto acaso en alguna plaza de sus Consejos , en donde imprimió el año de 1641. en casa de Gil Longo su *Manipulus Florum Juris* , dedicado a Cornelio Spinola. Es natural muriese en aquel Reyno. Publicó:

Los quince libros de los Metamorphoseos del excelente Poeta Latino Ovidio. Traduzidos en verso suelto y octava rima por Antonio Peres con sus Alegorias al fin de cada libro. Dirigidos al Illustrissimo Señor D. Gaspar de Zuñiga y Acevedo , Conde de Monterey , Señor de la Casa de Viezma y Vlloa. En Salamanca en casa de Juan Perier mercader de libros y Impresor. 1580. en 12.º B.ª R.ª

En los primeros años de sus estudios asegura nuestro Autor en el Prologo que emprendió esta traduccion, movido de que nadie habia traducido en Español a Ovidio , olvidandose de que Luis Hurtado de Toledo habia

(1) El mismo Perez en su *Manipulus Florum Juris* pag. 153.

(2) Titulo del referido *Manipulus*.

(3) *Manipulus Florum Juris Cæsarei & Pontificii*.

bia vertido muchos años antes en prosa castellana los mismos Metamorfóseos. Añade que le animó tambien a emprender su obra ver que se habia publicado la traduccion de la Eneyda de Virgilio. Por la qual entiendo sin duda la de Gregorio Hernandez de Velasco , y con ella se conforma la de nuestro Siglér en usar ya de verso suelto , y ya de octava rima , y por consiguiente incurre en la impropiedad , que Francisco Cascales censura en sus Tablas Poeticas en la de Velasco porque varía de versificación (1). Esta primera impresion salió tan defectuosa y desfigurada por culpa del Impresor , que así por la mayor comodidad del Lector , como por su propia reputacion le fue preciso a nuestro Interprete enmendar la obra , y reducirla a su primer estado , valiendose para esto de los pocos ratos que los estudios y ocupaciones de la Corte le dexaban libres (2). Reimprimiola , pues , con este titulo : *Metamorphoseos del Excelente Poeta Ouidio Nason. Traducidos en verso suelto y octava rima : con sus allegorias al fin de cada libro. Por el Doctor Antonio Perez Sigler natural de Salamanca. Nueuamente agora enmendados , y añadido por el mismo autor un Dictionario Poetico copiosissimo. Dirigido a don Pedro Fernandez de Castro , Conde de Lemos , y de Andrade , Marques de Sarria , Presidente de el Real Consejo de Indias. Con Privilegio. En Burgos. Por Juan Baptista Varesio. 1609. A costa de Pedro de Osete, en 8.º B.ª R.ª* Aunque la impresion se hizo el año de 1609. la fecha del privilegio es a 4. de Abril de 1605. y la de la aprobacion del Doctor Vergara a 3. de Febrero del mismo año. Esta edicion , en la qual se lee un epigrama latino del Brocense en elogio del Autor , es preferible a la primera , no solo por lo correcta , sino tambien por las enmiendas que hizo nuestro Siglér en el texto , y por el aumen-

to

(1) Pag. 294.

(2) Dedicatoria de la reimpression.

